

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA****Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de los precios por la prestación de servicios de abastecimiento y tratamiento de agua residual**

La asamblea general ordinaria del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, en sesión válidamente celebrada el día 13 de diciembre de 2019, dictaminó favorablemente la modificación de la ordenanza reguladora de los precios por la prestación de servicios de abastecimiento y tratamiento de agua residual (BOTHA 26 de viernes 1 de marzo de 2019).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

En Laguardia, a 16 de diciembre de 2019

El Presidente

JUAN JOSÉ GARCÍA BERRUECO